



# Boletín Oficial

## de la provincia de León

### ADVERTENCIA OFICIAL

Luego de los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban los números de este BOLETIN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los Secretarios cuidarán de conservar los BOLETINES coleccionados ordenadamente, para su encuadernación, que deberá verificarse cada año.

### SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS : : EXCEPTO LOS FESTIVOS : :

Se suscribe en la Imprenta provincial, (Independencia 16), a diez pesetas al trimestre pagadas al solicitar la suscripción.

Los Ayuntamientos de esta provincia abonarán la suscripción con arreglo a las Ordenanzas publicadas en este BOLETIN de fecha 30 de Diciembre de 1927.

Los Juzgados municipales, sin distinción, diez y seis pesetas al año.

### ADVERTENCIA EDITORIA

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en el BOLETIN OFICIAL, se han de mandar al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasarán al Administrador de dicho periódico (Real orden de 6 de Abril de 1859).

## SUMARIO

### Administración municipal

*Extracto de los acuerdos adoptados en las sesiones celebradas los días 6, 14, 21 y 28 de Octubre último.*

Recaudación de contribuciones de la provincia de León.—Anuncio.

### Administración provincial

## DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

### COMISION GESTORA

EXTRACTO DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DIAS 6, 14, 21 Y 28 DE OCTUBRE ÚLTIMO.

#### Sesión de 6 de Octubre

Abierta la sesión a las once, bajo la presidencia del Sr. Sáenz de la Calzada, con asistencia de los señores Miaja, Alvarez Coque, Lobo, Pérez Casal, Martínez, y Delgado, se aprueba el acta de la anterior, adoptándose los acuerdos siguientes:

Nombrar una ponencia integrada por los Sres. Presidente, Vicepresidente y Alvarez Coque, para que informe sobre extremos referentes a la Biblioteca regional.

Dejar sobre la mesa para estudio una moción relacionada con los acuerdos adoptados en sesión ante-

rior, sobre ponencias de Sres. Diputados y otros extremos relacionados con la tramitación de asuntos.

Aprobar la distribución de fondos para el presente mes y el balance de las operaciones de contabilidad realizadas por la Intervención hasta el 30 de Septiembre último, publicándose en el BOLETIN OFICIAL.

Aprobar cuentas de servicios provinciales y padrones de cédulas personales, abriéndose en los Ayuntamientos respectivos el plazo voluntario para la cobranza durante el período de dos meses que marca la Instrucción vigente.

Aprobar una cuenta de material eléctrico para la Diputación, advirtiéndose que en la sucesivo no se abonará factura que venga a reembolso.

Admitir en el Manicomio a Ildfonso Bayón y en el Asilo de Mendicidad, a José Posadilla.

Conceder un socorro para la lactancia de dos hijos a un vecino de Villagallegos, hasta la terminación del presente ejercicio.

Trasladar al Hospicio de Astorga, a un acogido de la Casa-Cuna de Ponferrada.

Conceder dote de 50 pesetas para contraer matrimonio a la ex asilada Inocencia Juan Celada.

Quedar enterada de la entrada y salida de enfermos pobres en el Hospital.

Conceder un último plazo al Ayuntamiento de Cacabelos, para que remita documentos que le han sido reclamados.

Dejar sobre la mesa para estudio una comunicación del Sr. Presidente de las Colonias Escolares de León.

Aprobar el pliego de condiciones administrativas y económicas, referentes a las obras de reforma de la enfermería de este Hospicio provincial.

Quedar enterada de una comunicación de la Jefatura de Obras públicas, relacionada con la ponencia de Vías y Obras provinciales.

Dejar sobre la mesa para estudio las instancias presentadas al concurso para la provisión de dos becas para las carreras de Derecho y Medicina o Farmacia.

Adherirse a la petición de la Diputación de Alicante, para que por la Superidad se releve a las Diputaciones de las cargas que por servicios del Estado, pesan sobre ellas.

Aprobar las bases para la provisión por concurso de una plaza de Maestro Auxiliar del Hospicio de León.

Conceder autorización para litigar a la Junta administrativa de Santibañez, Ayuntamiento de Cuadros.

Quedar enterada de una comunicación de la Dirección general de Caminos, por lo que se accede a que se rehabiliten extremos del concur-

so para estudio y redacción de proyectos de caminos vecinales.

Aprobar una moción con el voto en contra del Sr. Alvarez Coque, y a reserva de que el Sr. Ingeniero Jefe de Obras públicas, muestre su conformidad referente a las normas de construcción de caminos vecinales.

Pasar a informe de la ponencia de caminos vecinales, una comunicación del Excmo. Sr. Gobernador civil, referente a la construcción por administración del camino de León a Vilecha, con objeto de resolver durante el invierno, el problema de la crisis obrera y hacer constar en acta el agradecimiento de la Corporación por el interés que el excelentísimo Sr. Gobernador ha demostrado, por solucionar el paro forzoso.

Pasar a informe de la Delegación de Hacienda, un expediente sobre petición de un anticipo que para construir un camino vecinal, solicita el Ayuntamiento de Vegacervera.

Señalar para celebrar sesión el día 14 del corriente, a las once de la mañana.

Acto seguido, se levantó la sesión.

#### *Sesión de 14 de Octubre*

Abierta la sesión a las once, bajo la Presidencia del Sr. Sáenz de la Calzada, con asistencia de los señores Miaja, Alvarez Coque, Delgado, Martínez, Pérez Casal y Lobo; leída el acta de la anterior fué aprobada, adoptándose los acuerdos siguientes:

Aprobar cuentas de servicios provinciales y padrones de cédulas personales.

Resolver favorablemente las reclamaciones presentadas contra la cédula que le fué señalada a D. Mariano Arias, D.<sup>a</sup> Rogelia Botas, D. Vicente Corral, D. Luis Díaz y D. Salustiano Fernández.

Variar, por haber sido jubilado, la cédula personal a D. Fortunato Navares.

Desestimar la reclamación presentada contra la cédula con que estaba clasificado D. Robustiano Martín.

Resolver en las reclamaciones que por el mismo concepto presentaron varios agentes del ferrocarril de La Robla.

Conceder un último plazo a varios Ayuntamientos que no han presentado los padrones de cédulas personales.

Admitir provisionalmente en el Hospicio a Constancio Balbuena.

Desestimar una petición de socorro formulada por Manuel Miguélez y Dominga Rodríguez.

Admitir en el Asilo de Mendicidad a Javiara García.

Admitir en el Hospicio a dos hijos de Honorina Alvarez, teniendo en cuenta las circunstancias excepcionales que concurren, por tener siete hijos y ser pobre.

Solicitar informe técnico a fin de adoptar acuerdos sobre la petición de que se edite, por cuenta de la provincia, la obra musical «Las mil y una canciones leonesas», de que es autor D. Venancio Blanco.

Desestimar la petición de Angela García, para que se recoja a una hija suya en el Hospicio.

Desestimar las peticiones de subvención presentadas por las Sociedades «Unión Deportivo Leonés» y «Club Pelotari de las Ventas».

Quedar enterada de la sentencia dictada por el Tribunal contencioso-administrativo provincial, en un recurso promovido contra el presupuesto de 1932.

Conceder licencia a un Sobrestante de Vías y Obras provinciales.

Disponer, en vista de la resolución de la consulta hecha a la Superioridad, que continúen abonándose las las gratificaciones al personal facultativo de la Sección de Vías y Obras provinciales.

Quedar enterada de una carta del Banco de Bilbao, participando un endoso a su favor de una certificación de obra ejecutada por D. Manuel Ríos, por construcción del camino de Maraña.

Solicitar del Sr. Jefe de Telégrafos de esta provincia, una relación de Ayuntamientos que se encuentren comprendidos en el art. 1.º de la Ley de Bases para la reorganización de servicios de telecomunicación para en su vista y de la de otros documentos pueda acordarse.

Quedar enterada de la comunicación de la Superioridad, autorizando a la Diputación, para ceder la Granja Agropecuaria a la Dirección de Ganadería, designando una Ponencia integrada por los Sres. Presidente, Miaja y Alvarez Coque; para entender en este asunto.

Ceder, con destino al local de la Prevención del Cuerpo de Seguridad,

varios efectos que no se utilizan en la Diputación y que por la Presidencia, de acuerdo con el Sr. Arquitecto provincial, se confeccione un inventario de los objetos sin utilidad apropiable que existen en la Diputación para proceder a su venta.

Desestimar, lamentándolo, la petición del Sr. Presidente del Colegio oficial del Secretariado local de la provincia, solicitando apoyo económico para dicha entidad.

Costear el título de Maestro a un asilado del Hospicio provincial.

Conceder 1.000 pesetas de subvención a las Colonias Escolares de la capital.

Abonar al ordenanza Sr. Saurina las horas extraordinarias en que prestó servicios a las órdenes del Tribunal de oposiciones de Auxiliares administrativos.

Pasar a la Comisión de presupuestos una instancia de un Botones de la Diputación.

Desestimar la petición del Alcalde de Valdefuentes del Páramo, solicitando una subvención para destinarla al pago de la contribución rústica de los vecinos damnificados por una tormenta.

Dejar nuevamente sobre la mesa el expediente incoado para asegurar de incendios los edificios provinciales de la Granja e Instituto de Higiene.

Resolver el concurso para la provisión de dos Becas para el estudio de las carreras de Derecho y Medicina o Farmacia, adjudicando la de Medicina a D. Angel Santos, dejando desierta la de Derecho por no haber habido solicitantes.

Aprobar una propuesta del señor Diputado ponente de Vías y Obras provinciales, para solicitar del excelentísimo Sr. Ministro de Obras Públicas, que conceda a esta Diputación los beneficios que se especifican en los arts. 1.º y 2.º del Real decreto de 22 de Junio de 1927, elevándolo por conducto de la Jefatura de Obras públicas, previos los informes correspondientes.

Pasar a estudio del Sr. Diputado ponente, una instancia de la Junta administrativa de Santibáñez de la Isla, solicitando autorización para construir un puente.

Quedar enterada de una comunicación de la Jefatura de Obras públicas agradeciendo las frases que

en ella se contienen para esta Diputación y Sr. Diputado ponente de la Sección de Vías y Obras provinciales y que se publiquen en el BOLETÍN OFICIAL las Bases relativas a contratación y construcción de caminos vecinales presentadas por el referido Sr. Ponente y aprobadas por la Comisión, en 6 de Octubre actual.

Despachados algunos asuntos de trámite y de orden interior, se levantó la sesión.

#### *Sesión de 21 de Octubre*

Abierta la sesión a las once, bajo la Presidencia del Sr. Sáenz de la Calzada, con asistencia de los señores Miaja, Alvarez Coque, Martínez, Delgado y Lobo, leída el acta de la anterior fué aprobada.

A continuación se adoptaron los acuerdos siguientes:

Aprobar cuentas de servicios provinciales.

Idem un informe de la Sección de Vías y Obras provinciales, referente al proyecto para el arreglo del camino de La Losilla a Palazuelo de Boñar y un contrato de destajo relacionado con el mismo.

Idem las liquidaciones de cédulas personales de varios Ayuntamientos y que se publique en el BOLETÍN.

Señalar el período voluntario para la cobranza de cédulas personales en el Ayuntamiento de León, encargando de la recaudación al Oficial D. Matías Alvarez y facultando a la Presidencia para que designe el personal temporero que juzgue necesario.

Abonar las estancias que cause en el Manicomio de Valladolid, el alienado José del Blanco y los gastos de traslado desde el Manicomio de Ciempozuelos.

Conceder permiso y dote para contraer matrimonio a dos ex asilados del Hospicio.

Admitir en el Manicomio de Valladolid, a Socorro Barba.

Desestimar la petición de Andrea Falagán, que solicita se traslade a un hijo suyo del Hospicio de Madrid al de esta ciudad.

Ratificar la entrada y salida de pobres en establecimientos benéficos.

Autorizar a la criadora de un exposito de la Casa-Cuna de Ponferrada, para que se haga cargo de él y continúe viviendo en su compañía.

Quedar enterada de la carta de la Secretaría particular de la República, participando la transferencia de una cartilla a favor de una asilada del Hospicio por haber fallecido la titular.

Facultar a la Dirección del Hospicio de León, para que adopte las medidas oportunas en vista del poco celo que algunas criadoras tienen respecto a acogidos que se les confían.

Disponer se exija un examen previo a los asilados a quienes se costee una carrera por cuenta de los fondos provinciales, y que a partir del curso actual se exija también la aprobación en todas las asignaturas en que estén matriculados los acogidos a expensas de la Diputación para sufragarles las matrículas en el curso siguiente.

Desestimar una instancia del Alcalde de Ponferrada, en que solicita la reposición de un acuerdo de esta Diputación, referente a la supresión de la Casa-Cuna.

Pasar a la ponencia de personal una petición del Practicante del Hospicio de Astorga.

Aprobar el proyecto del camino vecinal de la carretera de Adanero a Gijón a la de Villacastín a Vigo (trozos 2.º y 3.º, en la forma que propone la Dirección de Vías y Obras provinciales.

Contestar a la Junta administrativa de San Martín, que no compete a la Diputación resolver una reclamación que presenta.

Contestar al Alcalde de Saelices del Río, que por la Sección de Vías y Obras provinciales, se cuidará de evitar los daños que el río pueda ocasionar al puente.

Aprobar en la forma propuesta por la Sección de Vías y Obras provinciales los proyectos de los caminos vecinales de Magaz de Abajo, a la carretera de Madrid a La Coruña y de Camponaraya a Hervededo.

Aprobar con el voto en contra del Sr. Alvarez Coque, la propuesta de la ponencia nombrada para examinar los antecedentes referentes a la cesión al Estado de la Granja Agrícola y en su consecuencia, se ratifica el acuerdo de cesión a la Dirección general de Ganadería de la expresada Granja, a fin de establecer una Estación regional pecuaria y que se haga constar en escritura pública,

volviendo aquella a la Diputación, si dicha Estación no fuese instalada.

Disponer el cumplimiento de los extremos relacionados con el pago del cuarto trimestre a las criadoras de la Casa-Cuna de Ponferrada, traslado al Hospicio de los acogidos y formación de inventarios, teniendo en cuenta el acuerdo de supresión de la Casa-Cuna y que se estudie la manera de compaginar la conveniencia de los servicios con el menor perjuicio posible para los funcionarios afectos por la reforma.

Ratificar los acuerdos adoptados en 28 de Septiembre último, en que se aprobaron mociones referentes a que los Diputados inspectores sean ponentes de los servicios y a la forma de redactarse los informes y propuestas de aquellos.

Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del Sr. Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales, D. Angel Joaquín Abreu, y confirmar el nombramiento de Director interino que la Presidencia hizo a favor de D. Benito Izquierdo, Ingeniero de la Sección y más antiguo en la escala del cuerpo.

Señalar para celebrar sesión el día 28, a las once.

Despachados algunos asuntos de trámite y de orden interior, se dió por terminada la presente.

#### *Sesión de 28 de Octubre*

Abierta la sesión a las once, bajo la Presidencia del Sr. Sáenz de la Calzada, con asistencia de los señores Miaja, Alvarez Coque, Pérez Casal, Martínez y Lobo, se aprueba el acta de la anterior adoptándose los acuerdos siguientes:

Aprobar cuentas de servicios provinciales, y padrones de cédulas personales.

Resolver favorablemente las reclamaciones presentadas, con motivo del arbitrio sobre cédulas, por don Manuel Gordón, D. Mariano Tellez, D. Emilio de la Calzada, D. Eugenio de la Riva y D. Manuel González.

Disponer se devuelva a D. Paciano Rámirez, Recaudador de cédulas del Ayuntamiento de Villadecanes, una cantidad que ingresó de más.

Desestimar la petición de José Alvarez, que solicita una cantidad, como socorro, para remediar daños, producidos por un incendio.

Desestimar la petición de Zaccarias Nistal, que solicita un socorro para atender a las necesidades de su familia.

Desestimar también otra petición igual de Balbino Ramos.

Enviar a los Sres. Diputados a Cortes, por la provincia, una relación de las peticiones recibidas análogas a las comprendidas en el párrafo anterior, por si fuere posible recabar algún auxilio del Estado.

Publicar una Circular en el BOLETÍN OFICIAL, haciendo saber que la Diputación no tiene consignación en sus presupuestos para estos casos particulares.

Admitir en el Manicomio de Valladolid al alienado Antonio González y en el Hospicio a la niña Milagros Blanco.

Tomar en consideración, dejándola sobre la Mesa, una instancia del Ayuntamiento de Pozuelo del Páramo.

Conceder un socorro de lactancia, hasta fin de ejercicio, al pobre Tomás Robla.

Dar por concluso, por no haberse recibido documentos reclamados, un expediente incoado a instancia de Natividad Prieto, que solicita otro socorro de lactancia.

Desestimar la instancia de Juana Castro, que solicita un socorro para criar a un hijo suyo.

Fijar el precio medio de los artículos de suministros militares del presente mes.

Conceder autorización para litigar a las Juntas administrativas de Barrios de Gordón, Valdefuentes y Azares del Páramo.

Quedar enterada de una comunicación de D. Angel Santos, participando haberse matriculado su hijo en la Facultad de Medicina, y al cual se había concedido una beca por la Diputación.

Poner a disposición del Consejo Provincial de Primera Enseñanza, la cantidad consignada para Colonias Escolares.

Devolver la fianza prestada por D. Aniceto Valcarce, Depositario que fué de fondos provinciales.

Incoar procedimiento de apremio con los Ayuntamientos deudores por el concepto de cédulas personales.

Devolver para que sea modificado por el adjudicatario del primer grupo del concurso de proyectos de

caminos vecinales, el de Rodanillo a Noceda.

Quedar enterada de un contrato del trabajo presentado por el contratista del puente de Trabadelo, y de una comunicación del Sr. Alcalde de Sahagún.

Comunicar a la Junta administrativa de Villaverde de los Cestos que manifieste si está dispuesta a contribuir con el 50 por 100 de la construcción de las pilas del puente que solicita, a fin de que pase al registro de obras subvencionadas.

Anular el concurso abierto para la adquisición de una camioneta con destino a la Sección de Vías y Obras provinciales.

Autorizar al Arquitecto provincial para la ejecución de una pequeña obra de la Sección de Vías y Obras provinciales, autorizándole también para hacer un reconocimiento en la escalera del Palacio provincial.

Desestimar la petición del Ateneo Obrero Leonés, referente a una subvención concedida al Orfeón, y que pase la instancia a la Comisión de presupuesto por si fuere posible consignar en el que se confeccione para 1933, alguna suma para aquella entidad.

Aprobar, provisionalmente, las cuentas generales de la Diputación de 1930 y 1931 y que se remitan al Tribunal de cuentas de la República, para su aprobación definitiva.

Tomar en consideración la instancia de D. Venancio Blanco y que se edite el tomo tercero de su obra «Las Mil y una Canciones Leonesas», consignándose la cantidad necesaria en el presupuesto para 1933.

Recordar, nuevamente, al Ayuntamiento de Cacabelos que remita una certificación, que se le había reclamado, y para lo que se le concede un plazo de 5 días.

Convocar para el día 31, al Patronato del Hospital, a fin de ultimar la precedente respecto a la modificación del contrato relacionado con los enfermos pobres por cuenta de la provincia.

Designar los temporeros necesarios, durante el tiempo que dure la recaudación de cédulas personales.

Autorizar al Sr. Diputado Inspector de la Granja Agropecuaria, para enajenar ganados, productos y efectos de la misma.

Señalar para celebrar sesión el día 9, a las once.

Despachados algunos asuntos de trámite y de orden interior, se levantó la sesión.

Lo que se publica, para general conocimiento.

León, 21 de Noviembre de 1932.—El Secretario, José Peláez.—V. B.º: El Presidente, C. S. Calzada.

## Recaudación de contribuciones de la provincia de León

ZONA DE VILLAFRANCA

AYUNTAMIENTO DE OENCIA

*Contribución rústica*

Por esta Recaudación de contribuciones se hace saber:

Que en el expediente individual de apremio que se instruye en el expresado Ayuntamiento contra el señor ex marqués de Villafranca, que figura vecino de Villafranca, por débitos a la Hacienda por el concepto expresado, se ha dictado con fecha de hoy la siguiente

Providencia.—Comprobado en este expediente la imposibilidad de poder practicar diligencias de notificación al deudor, por resultar justificada la no existencia de tal contribuyente en el domicilio con que figura en el documento oficial a que se refiere el débito que se adeuda y cuya residencia se ignora así como la de apoderado o representante del mismo, de conformidad con el artículo 154 del Estatuto, requiérasele por medio de edictos en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y en la Alcaldía de este Ayuntamiento para que comparezca en el expediente o señale domicilio o representante; advirtiéndole que trascurridos ocho días de la inserción de dichos anuncios sin haberlo verificado, se proseguirá el procedimiento en rebeldía sin intentar nuevas notificaciones.

Lo que se hace público a los efectos reglamentarios en cumplimiento de lo acordado en la transcrita providencia.

Oencia, 26 de Diciembre de 1932.—El Agente, Fidel Vega.

LEON

Imp. de la Diputación provincial

1933.